

Cámara Oficial

de la

Propiedad

Urbana

de la Provincia de

Ciudad Real



Memoria

de los trabajos realizados durante el

Ejercicio de 1946

R-197

Lit. 95655
MEM (can. CHB)

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Ciudad Real

2

MEMORIA

Correspondiente al Ejercicio 1946

2

**LA EDITORIAL CALATRAVA, S. A.
CIUDAD REAL**

...

1.º ...
2.º ...

1.º ...
2.º ...





JUNTA DE GOBIERNO

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Trabajo de 23 de abril de 1946, hubo de cesar, íntegramente, la anterior Junta de Gobierno que venía rigiendo los destinos de esta Cámara desde el año 1941, por haber permanecido en el desempeño de sus respectivos cargos más de tres años, siendo nombrados los nuevos Miembros siguiendo los trámites legales, en 23 de julio el señor Presidente y el 13 de agosto los demás señores componentes de la nueva Junta, que tomó posesión el día 27 de agosto y quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente:

D. Fausto Fuertes Moreno López.

Vicepresidente 1.º

D. Felipe Fernández y Fernández.

Vicepresidente 2.º

D. Eloy Sancho Gutiérrez.

Tesorero:

D. Rafael Ayala Cueva.

Contador:

D. Cecilio López Pastor.

Vocal:

D. Máximo Gómez-Rico.

Vocal:

D. Benjamín Luis Fernández Malagón

Vocal:

D. Miguel Pérez Ayala.

Secretario:

D. Francisco Richard Rodríguez.



Extracto de sesiones

SESION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1946

Bajo la Presidencia de Don José María Navas Aguirre, se reunió la Junta de Gobierno, asistiendo los Sres. D. Fausto Fuertes Moreno, Don Manuel Tol-sada Picazo, don Antonio Calahorra Bermúdez y don Julián Fernández Fernández.

Previa la aprobación del acta de la sesión anterior, se estudió diversas cuestiones sobre la marcha de la construcción del edificio social, relacionadas con la instalación de la calefacción y el seguro de incendios del edificio.

Se acordó designar a los Sres. Presidente y Secretario para que ostenten la representación de la Cámara en la reunión proyectada por la Cámara de Madrid en relación al proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos, y que en referida reunión se estudie lo referente al telegrama recibido de la referida Cámara en relación a la nota aparecida en la prensa sobre repercusión en los inquilinos de los aumentos contributivos motivados por la Ley de Bases de Administración Local.

Se acordó pedir aclaración a la Cámara de Valladolid del escrito elevado por la misma al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, en relación al Decreto-Ley de 30 de noviembre de 1945 sobre costas, al objeto de estudiar la adhesión de esta Cámara al referido escrito.

La Junta de Gobierno se dió por enterada de varias instrucciones sobre el papel de fianzas y de la relación de disposiciones oficiales, acordando felicitar al Sr. Briones, Secretario de la Junta Consultiva, por la concesión al mismo de la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Fueron aprobadas las relaciones de Tarjetas y prórrogas del Decreto de Exención de Alquileres y la de pagos, efectuadas en el mes de diciembre.

La Junta de Gobierno hizo suyos los informes del Arquitecto de la Cámara sobre modificación de tarifas de fluido eléctrico para el pueblo de Valdepeñas y de suministro de agua potable para Manzanares, solicitados ambos por la Jefatura Provincial de Industria.

Asimismo quedó enterada del oficio del Ministerio de Trabajo comunicando la aprobación por la Intervención General de los Presupuestos de la Cámara para 1946.

Fueron conocidos también varios asuntos relacionados con la Mutualidad de Empleados referentes a los sellos de la Mutualidad, jubilaciones y pensionistas.

Fué estudiado el estado de recaudación obtenida en el ejercicio anterior, aprobándose el mismo y viendo con satisfacción el porcentaje obtenido.

A propuesta del señor Presidente se acordó elevar telegrama de adhesión a S. E. el Jefe del Estado con motivo de la campaña antiespañola realizada en el extranjero.

SESION DEL DIA 27 DE FEBRERO

Preside don José María Navas Aguirre y asisten los Sres. Fuertes Moreno, Tolsada Picazo, Calahorra Bermúdez, Fernández Fernández y Santiago Naranjo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la reanudación de los trabajos de calefacción en el edificio y se acordó contratar con la Compañía la Polar el seguro de incendios del mismo y con la Vizcaya el seguro de muebles.

La Junta de Gobierno se dió por enterada de la copia del escrito elevada por la Consultiva al Ministerio de Trabajo en relación a la cuestión suscitada por la Cámara de Madrid y del extracto de sesión de la misma, y acordó dejar pendiente la resolución sobre el Reglamento del Servicio de Defensa en Recursos de Casación.

Se acordó adherirse al escrito elevado por la Cámara de Valencia al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, en solicitud de la promulgación de un Decreto-Ley por el cual se alce la suspensión de la tramitación de los juicios de desahucio y se permita elevar los alquileres que regian en 18 de julio de 1936.

La Junta quedó enterada de la constitución de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de la que forma parte como Vocal el Sr. Presidente de la Cámara, y acordó se faciliten los datos del cuestionario enviado por la misma.

Asimismo se dió por enterada del aplazamiento de la reunión que proyectaba la Cámara de Madrid.

Fueron aprobadas las relaciones de pagos y de Tarjetas y prórrogas del mes de enero.

Asimismo se aprobaron los informes del Sr. Arquitecto sobre modificación de tarifas de fluido eléctrico para los pueblos de Alamillo y Mestanza

La Junta se dió por enterada del telegrama de contestación al enviado por esta Cámara a S. E. el Jefe del Estado.

Igualmente se dió por enterada de la carta del Sr. Briones agradeciendo la felicitación que le fué enviada.

También se dió por enterada de la relación de disposiciones oficiales.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la Junta de la visita de inspección realizada por D. Federico López Valencia, Iltmto. Sr. Jefe del Servicio de Cámara.

SESION DEL DIA 26 DE MARZO

Presidiendo D. José María Navas Aguirre, se reunieron los Sres. Fuertes Moreno, Pérez Fernández, Tolsada Picazo y Fernández Fernández.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, fueron estudiados diversos asuntos relacionados con el nuevo edificio social referentes a instalaciones de calefacción, teléfono, fluido eléctrico y mobiliario, así como del próximo traslado de las oficinas para conocimiento de la propietaria del inmueble que ocupa la Cámara y de los futuros arrendatarios de las demás plantas del edificio.

Fueron aprobadas las cuentas de liquidación del Presupuesto ordinario de 1945 y la Memoria de los trabajos realizados, acordándose su elevación al Ministerio.

Se acordó la adhesión al escrito de la Cámara de Sevilla en solicitud de que se conceda a las Cámaras representación en las Cortes Españolas.

La Junta quedó enterada de los telegramas del Ministerio en relación al Decreto de Exención de Alquileres.

Fué aprobado el informe sobre modificación de tarifas de suministro de agua potable par el pueblo de Daimiel.

Asimismo se aprobó la declaración presentada a la Administración de Rentas Públicas sobre el impuesto del Timbre en los recibos de cuotas personales.

La Junta quedó enterada del oficio de la Junta Consultiva trasladando lo dispuesto por la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno en relación a la inclusión en las Juntas Provinciales de Censo de los Presidentes de las Cámaras de la Propiedad Provinciales.

Se aprobaron las relaciones de pagos y de Tarjetas y prórrogas del Decreto de Exención, correspondientes al mes de Febrero, y entre asuntos de trámite, la relación de disposiciones oficiales, gestiones sobre pérdida de recibos de la Zona de Almadén, el cese de pensionista en la Mutualidad de Doña Asunción Gómez-Lobo, la propuesta de Inspector para el Servicio de Fianzas y el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hijo de D. Antonio Calahorra, Contador de esta Cámara.

SESION DEL DIA 12 DE ABRIL

Bajo la Presidencia de Don José María Navas Aguirre, se reunieron Don Fausto Fuertes Moreno, Don José Pérez Fernández, Don Manuel Tolsada Picazo y Don Manuel Santiago Naranjo.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se estudiaron diversos asuntos relacionados con el edificio social, referentes a material de la calefacción, arrendamiento de la planta baja, confección del presupuesto de liquidación por el incremento de valor de materiales y creación de nuevas cargas sociales, y acerca del traslado de las Oficinas de la Cámara al nuevo edificio social.

Se acordó contestar a la Junta Consultiva, a la vista de su escrito sobre representación de las Cámaras en las Cortes Españolas, manifestándole que esta Corporación se había adherido ya al escrito de la Cámara de Sevilla en dicho sentido.

La Junta quedó enterada del oficio del Ministerio de Trabajo dando su aprobación a las cuentas del ejercicio 1945.

Fueron aprobadas las relaciones de pagos y de Tarjetas y prórrogas del Decreto de Exención correspondientes al mes de marzo.

Dióse cuenta de la relación de disposiciones oficiales, acordándose la aplicación del Plus de Cargas Familiares con arreglo a la nueva ordenación y participar en la Campaña de Hermandad.

SESION DEL DIA 8 DE MAYO

Presidiendo el Sr. Navas Aguirre, se reunieron los Sres. Fuertes Moreno, Tolsada Picazo, Calahorra Bermúdez, Fernández Fernández, Santiago Naranja y García Santiago.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la Orden del Ministerio de Trabajo de abril último sobre renovación de los Miembros de las Juntas de Gobierno de Cámaras de la Propiedad, dándose por cesados todos los componentes de la Junta por comprenderles la Orden al haber desempeñado sus respectivos cargos el tiempo fijado por la misma, comunicándolo al Ministerio para la resolución oportuna en cuanto al desempeño interino de los cargos hasta que fueran nombrados los Gestores de la nueva Junta de Gobierno.

MESES DE JUNIO Y JULIO

Durante este período no se celebró sesión debido a no estar nombrada Junta de Gobierno y haber cesado la anterior en cumplimiento de la Orden

de 23 de abril último, siendo desempeñada la Presidencia por el Vocal de mayor edad, Don Antonio Calahorra Bermúdez, Contador de la anterior Junta.

SESION DEL 27 DE AGOSTO

Presidiendo D. Fausto Fuertes Moreno López, se reunieron los Sres. Don Eloy Sancho Gutiérrez, D. Felipe Fernández Fernández, D. Rafael Ayala Cueva, D. Cecilio López Pastor, D. Máximo Gómez Rico, D. Benjamín Luis Fernández Malagón y D. Miguel Pérez Ayala.

Después de dar lectura a la Orden del Ministerio de Trabajo sobre renovación de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, se procedió a dar posesión en sus respectivos cargos a los nuevos miembros de la Junta nombrados en cumplimiento de la referida Orden.

SESION DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE

Preside D. Fausto Fuertes Moreno López y asisten D. Eloy Sancho Gutiérrez, D. Rafael Ayala Cueva y D. Luis Benjamín Fernández Malagón.

Previa aprobación del acta de la sesión anterior, se pasó al estudio de los asuntos referentes al edificio social, adoptándose acuerdos sobre variación de precios de albañilería y marmolista, sobre inauguración del edificio, instalación de línea telefónica en la fachada, calefacción, arrendamientos de plantas no utilizadas por la Cámara, alta de contribución y aprobación del Presupuesto de liquidación y variación de precios dada por el Ministerio de Trabajo.

Se acordó la adhesión al escrito de la Cámara de Albacete, dirigido a la Junta Consultiva en petición de que los beneficios tributarios concedidos por la Ley de 25 de noviembre de 1944, puedan ser solicitados por los propietarios en todo momento.

Fué estudiada la Escala de Cuotas para el próximo ejercicio.

La Junta se dió por enterada del nombramiento de Botones y acordó cursar la solicitud de pensión presentada conforme al Reglamento de la Mutualidad.

Se acordó nombrar una Comisión para el estudio y resolución de los expedientes del Decreto de Exención de Alquileres.

Fué acordado s lleven a cabo los trabajos necesarios que implican las alteraciones en el Censo de asociados.

La Junta quedó enterada de la situación económica de la Cámara con relación al Presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

De conformidad a la exposición del Sr. Secretario, se acordó proceder a la confección del Presupuesto de ingresos y gastos para 1947.

La Junta de Gobierno aprobó las relaciones de pagos y de Tarjetas y prórogas del Decreto de Exención de Alquileres y dióse por enterada de la relación de disposición oficiales de los meses de julio y agosto.

Asimismo se dió por enterada del carácter gratuito dado por la Junta Consultiva al Servicio Jurídico Central y de los datos estadísticos facilitados sobre la Propiedad urbana a la misma Junta.

Fueron aprobados los informes emitidos para la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social sobre necesidad de viviendas en la Provincia y sobre modificación de tarifas de fluido eléctrico para el pueblo de Torre-nueva.

También se adoptó acuerdo sobre personal, denegando la solicitud presentada.

SESION DEL DIA 4 DE OCTUBRE

Presidiendo el Sr. Fuertes Moreno, asisten los Sres. Fernández Fernández, Sancho Gutiérrez, Ayala Cueva, López Pastor y Gómez Rico.

Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del oficio del Ministerio trasladando la comunicación en relación al pedido de hierro para la calefacción.

Se acordó facultar al Sr. Presidente para la firma del contrato de arrendamiento de la planta baja ala izquierda.

Po rlo avanzado de la hora, se acordó suspender la sesión.

SESION DEL DIA 7 DE OCTUBRE

Preside D. Fausto Fuertes Moreno López, asistiendo los Sres. Fernández Fernández, Sancho Gutiérrez, López Pastor, Gómez Rico y Fernández Malagón.

Después de aprobarse el acta anterior, se procedió al estudio de los antecedentes y datos presentados por los correspondientes negociados al objeto de formalizar el Presupuesto para el ejercicio 1948, adoptándose acuerdos sobre declaración de fallidos, Escala de Cuotas y que se eleven los oportunos escritos.

Fueron aprobadas las relación de pagos y de Tarjetas y prórrogas del Decreto de Exención del mes de septiembre y dióse por enterada la Junta de la relación de disposiciones oficiales.

SESION DEL DIA 30 DE OCTUBRE

Bajo la Presidencia de D. Fausto Fuertes, se reunieron los Sres. D. Eloy Sancho Gutiérrez, D. Cecilio López Pastor, D. Máximo Gómez-Rico y don Benjamín Luis Fernández Malagón.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se procedió al estudio definitivo de los Presupuestos para 1947, adoptándose los oportunos acuerdos y acordándose la elevación de los Presupuestos con la Memoria y liquidación probable al Ministerio de Trabajo, en cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

La Junta se dió por enterada del extracto de la sesión de la Junta Consultiva y del escrito elevado por la misma a la Presidencia del Consejo reiterando la solicitud hecha por varias Cámaras en petición de obtener representación en las Cortes Españolas.

Se acordó adquirir obras para la Biblioteca de la Cámara y contribuir al homenaje del Secretario de la Cámara de Madrid, con motivo de su jubilación.

Fué aprobado el informe sobre modificación de tarifas de agua potable para el pueblo de Manzanares, y se acordó acceder a la petición de la Fábrica de Electricidad de Ciudad Real sobre instalación de un punto de luz.

Dióse cuenta de las disposiciones oficiales del Boletín del Estado y de la Provincia.

Se acordó la adhesión al escrito de la Cámara de Palencia elevado al Excmo. Sr. Ministro de Justicia en relación a la suspensión de desahucios.

Se conocieron diversos asuntos relacionados con el edificio social, dándose cuenta seguidamente por el Sr. Presidente de los actos realizados con motivo de la inauguración del mismo, acordándose un voto de gracias para los señores Fuertes, Richard, Arias y todos los Miembros de la anterior Junta de Gobierno.

SESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE

Presidiendo D. Fausto Fuertes Moreno López, asisten los Sres. Fernández Fernández, Fernández Malagón y Pérez Ayala.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta del Saluda recibido del Presidente de la Cámara de Barcelona, referente a la solicitud hecha por la misma al Ministerio de Trabajo para convocar una Asamblea de Cámaras en Madrid, en que se apruebe un razonado escrito en relación a la Ley de Bases para el ordenamiento jurídico de los arrendamientos urbanos, la Junta de Gobierno aprobó la adhesión a la indicada solicitud.

También acordó adherirse a la solicitud hecha por la Cámara de Bilbao a la Presidencia del Gobierno al objeto de que sean tenidas en cuenta las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana en la aprobación y discusión de la Ley de Arrendamientos.

Igualmente se acordó la adhesión a lo solicitado por la Cámara de Madrid en relación a ser informada por la Junta de la Mutualidad acerca del desenvolvimiento económico de la misma.

La Junta de Gobierno, en correspondencia al ofrecimiento hecho por la Cámara de Madrid para utilizar gratuitamente los servicios de la misma, acordó hacer igualmente el ofrecimiento de los suyos.

La Junta se dió por enterada del escrito de la Junta Consultiva trasladando la resolución de la Dirección General de Propiedades en relación a la rebaja del 90 por 100 en la contribución de las mismas acogidas a la Ley de noviembre de 1944.

A petición del Excmo. Ayuntamiento de la Capital, se acordó citar a los propietarios de la calle de la Mata para llevar a cabo una reunión en que fuera estudiado la ejecución de las obras de acerado de mencionada calle.

La Junta quedó enterada del cese como Interventor Delegado de D. Eduardo León y la designación hecha para dicho cargo a favor de D. Fermín Ochoa.

Fueron aprobadas las relaciones de pagos y de Tarjetas y prórrogas del Decreto de Exención del mes de octubre y dióse cuenta de la relación de disposiciones.

Se aprobó el informe sobre modificación de tarifas de fluido eléctrico para los pueblos de Alcubillas, Fernancaballero, Carrión y Los Pozuelos.

Por último, se conocieron asuntos relacionados con la calefacción y arrendamiento de planta del edificio, adquisición de impresos para los recibos de cuotas, participación en el IV Centenario de Cervantes y acuerdos de personal.

SESION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE

Preside el Sr. Fuertes Moreno, y asisten los Sres. Fernández Fernández, Ayala Cueva, López Pastor, Pérez Ayala y Fernández Malagón.

Previa la aprobación del acta de la sesión anterior, se procedió al estudio de los escritos de las Cámaras hermanas de Sevilla y Toledo en relación a la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Junta se dió por enterada del extracto de sesión de la Junta Consultiva del día 5 de diciembre.

Se estudiaron varios asuntos del edificio social, acordando facultar a la Presidencia para formalizar el contrato de arrendamiento necesario.

Fueron aprobados los informes sobre modificación de tarifas de fluido eléctrico para los pueblos de Calzada de Calatrava y Compañía Eléctrica Centro de España.

La Junta se dió por enterada del oficio del Ministerio de Trabajo comunicand_o la aprobación de los Presupuestos para 1947.

Merecieron la aprobación las relaciones de pagos y de Tarjetas y prórrogas del Decreto de Exención del mes de noviembre.

Se acordaron diversas renovaciones de suscripción para el ejercicio 1947 de Boletines y obras para la Biblioteca.

La Junta de Gobierno se dió por enterada de la relación de disposiciones oficiales y de diversos anuncios, entre ellos, la exposición al público de los Presupuestos municipales y provinciales, acordando facultar a la Presidencia, previo el estudio oportuno, recurrir o no contra los mismos.

Después de diversos acuerdos sobre personal, fué aprobada la decisión de la Presidencia en relación a la confección del cargo de valores.

Por último, por el Sr. Presidente se dió cuenta de la reunión celebrada con los propietarios de la calle de la Mata en relación al acerado de la misma.



PRIMERA PARTE

SECCION SEGUNDA

PERSONAL

Dos modificaciones sufrió la plantilla de personal, motivadas por el fallecimiento del Botones Antonio Morales y el cese del Arquitecto titular, Don Mateo Gayá Prado, cargos que al finalizar el ejercicio se encontraban desempeñados interinamente en espera de convocarse los oportunos concursos, continuando el resto del personal Administrativo, Técnico y Subalterno del ejercicio anterior.

SECRETARIA GENERAL

Continuóse por ésta los trabajos del despacho diario y cumplimiento de las misiones específicas de la misma, llevándose a cabo cuantas gestiones fueron necesarias en su relación con los Organismos relacionados con la Propiedad Urbana y procedió al estudio y redacción de cuantos escritos acordó la Cámara en defensa de los intereses de la Propiedad Urbana y de adhesión a los recibidos de otras Cámaras hermanas.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

	1945	1946
Oficios y demás comunicaciones de entrada	491	797
Oficios y demás comunicaciones de salida	428	525

ADMINISTRACION DE FINCAS.—SERVICIOS

Grande ha sido el incremento obtenido en este Servicio durante el ejercicio de 1946, concretado en los datos estadísticos siguientes:

AÑO	N.º DE FINCAS	N.º DE INQUILINOS	RENTA	
			Mensual	Anual
1 9 4 4	3	»	785'00	9.420'00
1 9 4 5	23	»	4,685'58	56,227'00
1 9 4 6	37	78	7,950'98	95,411'80

La curva ascendente que marcan las rentas administradas desde la creación del Servicio en 1944, es dato elocuentísimo de los beneficios que a los propietarios reporta el Servicio de referencia, puesto que de un año a otro ha llegado a duplicarse las cifras, volumen de rentas administradas, habiéndose cumplido con exceso la creencia que en la Memoria del ejercicio anterior se sustentaba sobre la marcha floreciente de este Servicio.

EXENCION DE ALQUILERES

El movimiento de Tarjetas y prórrogas durante el pasado ejercicio de 1946, fué el siguiente:

Meses:	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.	Total
Tarjetas:	10	8	7	6	8	3	7	2	2	1	»	»	54
Prórrogas:	29	31	31	33	33	34	29	29	23	21	15	12	320
	39	39	38	39	41	37	36	31	25	22	15	12	374

Importe de las Tarjetas y prórrogas: 10,577'45 pesetas.

Tarjetas denegadas, una.

Recursos presentados, ninguno.

Al comparar los datos expuestos con las correspondientes al ejercicio anterior, se aprecia una disminución en el número de expedientes promovidos que suponen un 10 por 100 de los del ejercicio anterior, en cambio el importe de las exenciones sufre un aumento de 2,751'45 pesetas, que corresponden a haber sido alquileres de mayor cuantía los eximidos.

SECCIO N JURIDICA

Por esta Sección se realizó el trabajo que se consigna en el cuadro estadístico siguiente:

M E S E S	DESAHUCIOS		Revisión alquileres	Requeri- mientos	Dicámenes en derecho	CONSULTAS		TOTALES
	falta pago	otras causas				verbales	escritas	
Enero	1	»	»	11	1	20	2	35
Febrero... ..	1	»	»	12	2	24	1	40
Marzo	2	»	»	15	1	26	2	46
Abril	»	»	»	10	1	29	3	43
Mayo	1	1	»	16	1	27	1	47
Junio... ..	»	1	»	11	2	29	»	43
Julio	3	2	»	12	1	31	»	49
Agosto... ..	»	»	»	11	»	20	»	31
Septiembre... ..	»	»	»	16	»	22	6	44
Octubre.	1	»	»	20	2	30	4	57
Noviembre	3	2	»	17	3	37	5	67
Diciembre	2	2	»	17	1	38	7	67
	14	8	»	168	15	333	31	569

SECCION DE ARQUITECTURA

Durante el ejercicio 1946, la Sección de Arquitectura, realizó los siguientes trabajos:

Reconocimientos	11
Informes sobre los mismos	11
Tasaciones	3
Planos... ..	1
Informes sobre tarifas eléctricas y de aguas	12
Consultas verbales... ..	125
Estudio para la Ordenación Econó- mico-Social de la Propiedad Urbana	1

Asimismo siguió dirigiendo las obras de la construcción del edificio social, las cuales tuvieron terminación en el mes de abril a que se refiere la Memoria.

BOLSA DE LA PROPIEDAD

Este Servicio continua teniendo una vida lánguida, como lo demuestra el hecho de que sólo tres inscripciones nuevas se hayan efectuado durante todo el ejercicio de 1946, debido a las mismas causas de los ejercicios anteriores y ajenas totalmente a la Cámara, ya que el no concurrir los propie-

tarios a hacer uso de este Servicio se debe, y puede así afirmarse, a que la gran demanda que tienen para el arrendamiento de los pisos que puedan desalquilarse hace innecesario el acudir a la publicidad que la Cámara podría ofrecerles, y en cuanto a las ventas de sus propiedades, podemos asegurar se debe también a la misma causa al ser la demanda muy superior a la oferta.

BOLETIN

Por diversas dificultades no pudo llevarse a efecto la reaparición del Boletín de la Cámara durante el ejercicio 1946.

CENSO Y ESTADISTICA

Amplia fué la labor desarrollada por esta Sección en la que, como trabajos más salientes, podemos citar los siguientes:

Cargos de valores.—En el mes de enero procedió a la entrega de los valores a los Recaudadores de todo el ejercicio, constando la Lista cobratoria de 85.641 asociados, con un importe de cuotas de 333.892'00 pesetas. La derrama del Decreto de alquileres importó 11.821'50 pesetas, siendo calculada sobre un 0'25 por 100 de la cuota al Tesoro. El cargo total efectuado a los Recaudadores alcanzó la cifra de 348.713'50 pesetas.

Lista Cobratorias.—Al objeto de obtener la mayor identidad entre los datos de la Hacienda y los Censos de la Cámara, se procedió a la rectificación total de los pueblos de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Puertollano, Almadén y Tomelloso, labor que necesariamente ha de repercutir en el próximo ejercicio en la recaudación.

Cuotas para el ejercicio de 1947.—Realizó los estudios preparatorios para la confección de la Escala de Cuotas que mereció la aprobación del Ministerio y, como consecuencia de ello hubo de confeccionar nuevas Listas cobratorias de todos los pueblos de la Provincia, con vistas al ejercicio 1947, formalizando todas ellas de los ficheros obrantes de la Cámara extendidos por fincas, alcanzando un resumen de 111.511 cuotas con un importe de 443.710'50 pesetas.

Alteraciones para 1947.—Se interesaron de todos los Ayuntamientos la remisión de todas las habidas y se tomaron de la Delegación de Hacienda las que no se recibieron, dando un movimiento de 2.466 altas y 2.176 bajas.

Por esta Sección se evacuaron 700 consultas a diferentes asociados.

CONTABILIDAD

Continua realizándose la registración de los hechos contables de esta Corporación por el sistema de partida doble, con los auxiliares precisos para la mejor discriminación de los Ingresos y Pagos por conceptos presupuestarios y para conocer en todo momento la situación o disponibilidades de cada elemento del Presupuesto. Juntamente con la contabilidad presupuestaria se lleva la patrimonial, con la debida separación de cuentas específicas de cada una de ellas. Del mismo modo se contabiliza el Presupuesto inicial extraordinario de Ingresos y Gastos para la construcción del Edificio Social, con los adicionales o complementarios que sucesivamente han sido aprobados por la Junta de Gobierno y el Ministro de Trabajo.

El Patrimonio de la Cámara se ha incrementado como consecuencia de la terminación de las obras del Edificio Social, saneándose por la anulación

de valores de años anteriores de cobranza prácticamente nula, elevándose a 792.317'53 pesetas. Su composición es análoga a la del año anterior, pues lo constituye el Edificio Social, los valores pendientes de pago del año anterior y la instalación de muebles y Biblioteca, en sus partidas principales.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de 1946, se liquidó con un sobrante provisional de 2.874'87 pesetas, a pesar de haberse realizado cantidades considerables, como las contenidas en el Capítulo de Obligaciones contraídas—Aportaciones al Edificio social—por pesetas 80.039'67, trabajos extraordinarios en Censo etc. Dicho sobrante, y con el deseo de acelerar la cancelación de deudas del Edificio Social, se ha transferido a los Ingresos del Presupuesto extraordinario, por lo que se presenta la liquidación del Presupuesto ordinario de 1946, balanceado o liquidado a cero.

Los Ingresos presupuestarios, han sido inferiores a los presupuestados en virtud de que el cálculo de cuotas personales fué muy superior al resultado de la confección de la Lista Cobratoria cálculo que había de hacerse sobre bases muy imprecisas—, y que no se ha cobrado cantidad alguna por valores de años anteriores, ya que los Recaudadores de las diversas Zonas liquidaron tales recibos antes de finalizar el año 1945, no quedando cantidad alguna pendiente de liquidación para el año 1946. Las cantidades pendientes de ingreso, por éstos, pasó a la cuenta de Recaudadores como crédito a favor de la Cámara. No se pusieron al cobro valores de ejercicios anteriores de 1945 puesto que la cobranza de los mismos, en sus años respectivos, fué tan lucida, que hacia prácticamente inútil su nueva presentación, con los consiguientes gastos de facturación y otros.

La gestión recaudatoria sigue siendo de completa satisfacción de la Cámara. Se alcanzó el 89'10 por 100 del cargo, a pesar de que la rectificación por el Catastro de varios pueblos, una vez extendidos los recibos de la Cámara, ocasionó dificultades de identificación y cobranza de los mismos, reduciendo el porcentaje de recaudación y quitando brillantez a la alcanzada del 96'66 por 100 en algunos pueblos.

Los gastos se han cerrado en unas 90.000 pesetas, con motivo de la baja de Ingresos, pero se han llevado a cabo cuantos son necesarios para la marcha normal de la Cámara y, como se dice anteriormente, los comprometidos con el Presupuesto Extraordinario del Edificio Social.

El Presupuesto extraordinario, de realización dictada en diversos años naturales, sigue su marcha normal. En el año que nos ocupa, se han terminado las obras de construcción del Inmueble y se han satisfecho en su totalidad a los suministradores, industriales y cuantas personas intervinieron en su realización alcanzando la cifra de 662.688'83 pesetas, que con las 30.000 pesetas de valor del solar en que se construyó, suman un valor total del Inmueble 692.688'83 pesetas, en cuya cantidad no se incluyen los gastos que ocasionan las operaciones bancarias de los préstamos del Banco de Bilbao, ya que no constituyen elementos valorativos de la Finca Urbana. Como consecuencia de la terminación de las obras e instalación en él de los inquilinos se ha comenzado a hacer efectivos los ingresos propios de arrendamientos que constituyen otra de las fuentes de ingresos del Presupuesto.

A la terminación del ejercicio no había sido precisa la ampliación del crédito de las 200.000 pesetas concedidas por el Banco de Bilbao, ya que usamos del Depósito constituido en nuestras Cajas por el Instituto Nacional de la Vivienda, a pesar de hallarse satisfechas la totalidad de las obras, aunque al iniciarse el ejercicio siguiente sería precisa la ampliación ya prevista en el último de los Presupuestos adicionales. Con los ingresos de la cuenta de crédito y el Depósito, antes citados, las tres anualidades de los ejercicios 1944-45 y 1946, la eventual de 1946, las disponibilidades iniciales de 208.085 pesetas y las aportaciones de los Presupuestos ordinarios de 1945

y 1946, se logró alcanzar la cifra de 671.489'96 pesetas que se han satisfecho por Obras y gastos de las operaciones bancarias.

Los fondos de la Cámara continúan intervenidos por la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado en la cuenta corriente del Banco de España, aunque los ingresos se transfieren inmediatamente de esta cuenta corriente a la de Crédito del Banco de Bilbao, en evitación de devengo de intereses. Mensualmente dicho Interventor autoriza y suscribe la relación de gastos del mes anterior, facilitando la labor de Tesorería.

En el ejercicio que nos ocupa y como cifra estadística, se hace constar que el total de pagos por todos conceptos ha sido de pesetas 555.020'56 y el de Ingresos de 538.101'41 pesetas, formalizados en los correspondientes libramientos y cargamentos.

La situación financiera de la Cámara es perfectamente normal. Su Pasivo es exigible a corto plazo en 1.144'07 pesetas solamente, y los otros elementos que lo constituyen como el saldo de la cuenta de crédito y el Depósito del Instituto Nacional de la Vivienda, lo son a largo plazo y con la contrapartida del Inmueble en el Activo. Su activo está saneado y es totalmente realizable, pues a excepción de los valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores que no llegarían a realizarse en cantidad superior a su 20 por 100, lo demás es realizable por el valor inventariado y el Edificio Social tiene un valor en venta superior al de coste.

La situación económica o de disponibilidades no es jugosa al terminar el ejercicio, como consecuencia de la liquidación real y efectiva de todas las obras y servicios del Edificio Social, pero al comenzar el ejercicio 1947 y procederse a la ampliación del crédito antes citada, existirá numerario suficiente para las necesidades de la Entidad.

La lentitud prevista en la realización de Ingresos del Presupuesto extraordinario se ha de corresponder con la inexistencia de pagos de obras, por lo que a partir del ejercicio de 1947, los Ingresos y Gastos del Presupuesto Ordinario, seguirán su marcha regular sin los estímulos y apremios de gastos extraordinarios, sirviendo su no inversión inmediata para evitar intereses de la cuenta de crédito, al llevarse a ésta desde la intervenida del Banco de España.

Durante el ejercicio 1946 se han llevado cuentas corrientes a ochenta y ocho asociados de la Sección Judicial, por provisiones de fondos para Asuntos Judiciales que se siguen por dicha Sección a instancias de aquellos, alcanzando al cierre del ejercicio un saldo total de pesetas 1.952'71 y en el transcurso del ejercicio la cifra máxima de 2.353'61 pesetas.

El Servicio de Administración de Fincas ha originado un ingreso por comisiones de pesetas 2.692'97, figurándose en otro lugar de esta Memoria los demás datos que revelan el movimiento del Servicio cuya Contabilidad y Caja lleva esta Sección:

SERVICIO DE PAPEL DE FIANZAS

El movimiento habido en este Servicio, arroja los siguientes datos:

CONCEPTO	<u>1945</u>	<u>1946</u>
Papel de Fianzas vendido... ..	8.695'00	15.435'00
Papel de Fianza devuelto	2.970'00	2.840'00
Número de depositantes	75	134

Por los datos que anteceden, claramente se aprecia un considerable aumento en la venta de Papel y una pequeña reducción en el devuelto. Dato interesante a tener en cuenta que los pueblos sujetos a la obligación de adquirir Papel de Fianzas por el censo de habitantes son sólo cuatro más la Capital.

BIBLIOTECA

Continuóse incrementando ésta con los Boletines del Estado y la Provincia, Justicia Municipal, Revistas, Folletos y Memorias recibidos y obras «Cámaras de la Propiedad y Exención de Alquileres», y Repertorios de Legislación y Jurisprudencia de Aranzadi.



PRIMERA PARTE

SECCION TERCERA

VISITA DEL JEFE DEL SERVICIO DE CAMARAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En el mes de febrero la Cámara tuvo el honor de recibir la visita oficial del Jefe del Servicio de Cámaras, Ilmo. Sr. D. Federico López Valencia, quien se interesó grandemente por la marcha de la Corporación, inspeccionando todos los Servicios y estimuló con su destacada personalidad en la materia a seguir la labor en defensa de los intereses representados por estos Organismos, dando además atinadísimas orientaciones.

Creemos que, sin incurrir en indiscreción, que las muestras de aprobación que dió a la marcha y organización de la Cámara, deben constituir pruebas de íntima satisfacción para la Junta de Gobierno.

OFRECIMIENTOS DE CARGOS

Se recibieron de las Juntas de Gobierno nuevamente constituidas de las Cámaras hermanas siguientes: Alcoy, Logroño, Menorca, Badalona, Toledo, Cádiz, Albacete, Huesca, Barcelona, Navarra, Baleares, Badajoz, Ubeda, Sevilla, Palencia, Lugo, Avila, Soria, Logroño, Cáceres, Burgos, Segovia, Sabadell, Guipuzcoa, Lugo, Murcia, Gijón, Jaén, Vizcaya, La Línea, Tortosa, Ceuta, Algeciras, Mahón, Madrid, Avila, Jerez, Burgos, Huelva, La Coruña, Tarragona, Vigo, Santander, Ubeda, Melilla, Mataró, Valencia, San Lucar de Barrameda, Ferrol del Caudillo, Pontevedra, Teruel, Santa Cruz de Tenerife, Gerona, Valladolid, León, Baracaldo, Manresa, Hospitalet de Llobregat.

De D. Alfredo Ballester López, Corredor de Comercio; D. Antonio Aguirre Andrés, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

INVITACIONES PARA ASISTENCIA A ACTOS

De Ilmo. Sr. Obispo Prior de las Ordenes Militares, para los Ejercicios espirituales de Autoridades y Jerarquías.

Del Director de la Escuela de Comercio, para los actos de su Patrono Santo Tomás de Aquino.

Del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo, para los actos de la festividad de San José, Patrono del Ministerio.

Del Presidente de la Junta Diocesana de A. Católica, para el Vía Crucis del Viernes de Dolores.

De la Subsecretaría de Educación Popular para el Recital con destino a la Campaña de Hermandad.

Del Presidente del Consejo Superior de la Adoración Nocturna para el Solemne Triduo Eucarístico.

Del Excmo. Sr. Gobernador Militar para la Recepción con motivo del IX Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional.

Del Excmo. Sr. Gobernador Civil para la Recepción de la Fiesta Nacional del Caudillo.

Del Iltrmo. Sr. Jefe Provincial de F. E. T. para los actos conmemorativos del Día de los Caídos.

Del Excmo. Sr. Gobernador Civil para la reunión con motivo de proyectar la conmemoración del IV Centenario de Don Miguel de Cervantes.

Del Iltrmo. Sr. Coronel Jefe del Regimiento de Artillería núm. 61, para los actos del día de su Patrona Santa Bárbara.

Del Iltrmo. Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento para los actos de la Patrona de Infantería la Inmaculada Concepción.

Del Instituto de Estudios Manchegos, para la conferencia de su Director en el Aula de Cervantes.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Se han recibido durante el ejercicio las siguientes publicaciones:

Memorias impresas de la Junta Consultiva, y de las Cámaras de Tortosa, Badajoz, Toledo, León, Madrid, Logroño, Santiago, Mataró, Barcelona, Gijón, Murcia, Algeciras, Vigo, Valencia, Cádiz, Baleares y Gerona.

Memoria de la labor realizada por la Excma. Diputación durante el trienio 1943-45.

Conferencia pronunciada en la Cámara de Valencia por don Federico López Valencia, Jefe del Servicio de Cámaras en el Ministerio de Trabajo, sobre «Función Social de la Propiedad Urbana» editada por la Cámara de Valencia.

Folleto gráfico de la labor realizada por la Obra Sindical del Hogar, editada por el Departamento de Organización de la Jefatura Nacional.

Boletines de las Cámaras de Barcelona, Córdoba y Huelva, Revista Española Urbana y Rústica y Revista «Construcciones» de la Federación Nacional de Aparejadores.



SEGUNDA PARTE

REGIMEN ECONOMICO

1011 - 1011

1011 - 1011

1011 - 1011

1011 - 1011

1011 - 1011

1011 - 1011

1011 - 1011

1011 - 1011

**CUENTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1945, QUE RINDE EL PRESIDENTE
DE ESTA CORPORACION COMO ORDENADOR DE PAGOS EN
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES**

C O N C E P T O S	PRESUPUESTADO — Pesetas Cts.	INGRESADO — Pesetas Cts
I N G R E S O S		
CAPITULO I		
RECURSOS PERMANENTES		
1.º Sobrante que se calcula del ejercicio anterior ...	80.000'00	103.348'19
2.º Cuotas Personales obliigatorias	331.005'50	301.974'30
CAPITULO II		
RECURSOS EVENTUALES... .. .	500'00	2.700'06
CAPITULO III		
RECURSOS POR SERVICIOS ESPECIALES	3.000'00	2.606'94
CAPITULO IV		
RESULTAS	15.000'00	1.897'92
CAPITULO V		
RECURSOS POR SERVICIOS GENERALES ADJUDI- CADOS A LA CAMARA..... .	13.500'00	11.913'31
RESUMEN POR CAPITULOS		
Suma el Capitulo I	411.005'50	405.322'49
Suma el Capitulo II	500'00	2.700'06
Suma el Capitulo III	3.000'00	2.606'94
Suma el Capitulo IV	15.000'00	1.897'92
Suma el Capitulo V	13.500'00	11.913'31
SUMAS TOTALES	443.005'50	424.440'72

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	GASTADO
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
G A S T O S		
CAPITULO I		
PERSONAL		
1.º—Personal Administrativo	53.935'00	53.934'84
2.º—Personal Técnico... ..	26.450'00	26.449'92
3.º—Personal Subalterno y Recaudadores	59.406'00	57.310'97
4.º—Para las cuotas a la Mutualidad de Secretarios y Empleados... ..	15.160'00	16.093'76
5.º—Para el pago de cuotas de Subsidios e impuestos	13.100'00	15.635'96
6.º—Personal eventual para trabajos de Censo... ..	5.000'00	4.951'89
7.º—Para pago del Plus de vida cara	17.480'00	17.347'44
8.º—Para pago pagas extraordinarias	14.632'00	14.631'78
9.º—Gratificaciones al personal por el Servicio del Papel de Fianzas	3.000'00	2.100'00
SUMA EL CAPITULO I	208.163'00	208.456'65
CAPITULO II		
Material	19.100'00	10.323'04
CAPITULO III		
Local de la Cámara	73.270'94	72.203'48
CAPITULO IV		
Viajes... ..	4.000'00	1.350'00
CAPITULO V		
Impuestos	10.600'00	8.025'16
CAPITULO VI		
Obras y Servicios	47.249'45	39.337'59
CAPITULO VII		
Servicios especiales... ..	3.000'00	1.078'74
CAPITULO VIII		
Exención de alquileres	10.800'00	9.878'85
CAPITULO IX		
Imprevistos	13.355'89	5.596'19
CAPITULO X		
Obligaciones contraídas	15.039'67	15.039'67
CAPITULO XI		
Resultas	5.326'00	2.783'12

RESUMEN POR CAPITULOS

Suma del Capítulo I	...	208.163'00	208.456'56
Suma del Capítulo II	...	19.100'00	10.323'04
Suma del Capítulo III	...	73.270'94	72.203'48
Suma del Capítulo IV	...	4.000'00	1.350'00
Suma del Capítulo V	...	10.600'00	8.025'16
Suma del Capítulo VI	...	47.249'45	39.337'59
Suma del Capítulo VII	...	3.000'00	1.078'74
Suma del Capítulo VIII	...	10.800'00	9.878'85
Suma del Capítulo IX	...	13.355'89	5.596'19
Suma del Capítulo X	...	15.039'67	15.039'67
Suma del Capítulo XI	...	5.326'00	2.783'12
TOTALES		409.904'95	374.072'40

R E S U M E N G E N E R A L

Importan los INGRESOS...	424.440'72
Importan los GASTOS	374.072'40
SOBRANTE	50.368'32

INVENTARIO BALANCE FORMULADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1945

A C T I V O

CAJA Y BANCOS...	17.488'44
VALORES INDUSTRIALES	200'00
VALORES IMPAGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	68.277'82
MUEBLES Y UTENSILIOS	55.920'41
BIBLIOTECAS	6.643'49
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL EDIFICIO SOCIAL	37.304'72
INMUEBLE EN CONSTRUCCION	521.317'08
CREDITOS Y RENTAS DIFERIDOS.—EDIFICIO SOCIAL	251.733'83
PRESUPUESTO EJECUCION OBRAS.—EDIFICIO SOCIAL	4.962'68
SUMA EL ACTIVO	963.848'47

P A S I V O

RECAUDADORES...	805'27
PROPIETARIOS...	675'85
ARRENDADORES DE EXIMIOS	1.184'75
MUTUALIDAD DE EMPLEADOS	2.564'24
SOBRANTE DEL EJERCICIO 1945...	50.368'32
PATRIMONIO	651.553'53
INTERESES CREDITO BANCARIO.—EDIFICIO SOCIAL...	57.930'55
OTROS GASTOS DE LA OPERACION BANCARIA.—EDIFICIO SOCIAL...	4.291'00
BANCO DE BILBAO, CUENTA DE CREDITO	62.170'24
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	95.000'00
PRESUPUESTO ORDINARIO	37.304'72
SUMA EL PASIVO	963.848'47

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 1947

ART.	DESIGNACIONES	ARTICULOS	CAPITULOS
		Pesetas	Pesetas
I N G R E S O S			
CAPITULO I			
RECURSOS PERMANENTES			
1.º	Sobrante que se calcula del ejercicio anterior	100'00	
2.º	Cuotas personales obligatorias...	432.497'75	432.597'75
CAPITULO II			
	Recursos eventuales ...	2.640'00	2.640'00
CAPITULO III			
	Recursos por servicios especiales ...	4.000'00	4.000'00
CAPITULO IV			
	Resultas ...	22.750'00	22.750'00
CAPITULO V			
	Recursos por servicios generales adjudicados a la Cámara ...	19.600'00	19.600'00
TOTAL POR CAPITULOS...			481.587'75

RESUMEN DE INGRESOS

Suman los Ingresos del Capitulo I	432.597'75
Suman los Ingresos del Capitulo II	2.640'00
Suman los Ingresos del Capitulo III	4.000'00
Suman los Ingresos del Capitulo IV	22.750'00
Suman los Ingresos del Capitulo V	19.600'00
SUMA...	481.587'75
A deducir el 10 por 100 por Bajas y Fallecidos...	43.249'75
RESUMEN LIQUIDO DE INGRESOS...	438.338'00

G A S T O S

CAPITULO I

P E R S O N A L

1.º—Administrativo ...	62.380'00
2.º—Técnico ...	28.050'00
3.º—Subalterno y Recaudadores ...	75.851'00
4.º—Para pago cuotas a la Mutualidad de Secreta- rios y Empleados Cámaras ...	16.000'00
5.º—Para pago de las cuotas Subsidios y Seguros	18.250'00
6.º—Para pago personal eventual ...	10.000'00
7.º—Para pago Plus Vida Cara de los funcionarios...	19.500'00
8.º—Pagas extraordinarias que pueda conceder la Junta ...	16.400'00

9.º—Pius de cargas Familiares... ..	11.800'00	
10.—Gratificaciones Servicio Papel de Fianzas	3.000'00	
11.—Gratificaciones Servicio Administración de Fincas Urbanas	3.000'00	
12.—Gratificación al Sr. Interventor Delegado	2.000'00	266.231'00

CAPITULO II

MATERIAL... ..	19.000'00	19.000'00
----------------	-----------	-----------

CAPITULO III

Local de la Cámara	6.800'00	6.800'00
---------------------------	----------	----------

CAPITULO IV

Viajes... ..	4.500'00	4.500'00
--------------	----------	----------

CAPITULO V

Impuestos... ..	8.100'00	8.100'00
-----------------	----------	----------

CAPITULO VI

Obras y Servicios de Interés general	37.000'00	37.000'00
---	-----------	-----------

CAPITULO VII

Servicios especiales	500'00	500'00
-----------------------------	--------	--------

CAPITULO VIII

Servicio de exención de alquileres	16.000'00	16.000'00
---	-----------	-----------

CAPITULO IX

Imprevistos... ..	6.514'32	6.514'32
-------------------	----------	----------

CAPITULO X

Obligaciones contraídas	70.742'68	70.742'68
--------------------------------	-----------	-----------

CAPITULO XI

Resultas de Gastos... ..	2.950'00	2.950'00
--------------------------	----------	----------

Suma por CAPITULOS 438.338'00

RESUMEN DE GASTOS

Suman los Gastos del Capitulo I	266.231'00
Suman los Gastos del Capitulo II	19.000'00
Suman los Gastos del Capitulo III	6.800'00
Suman los Gastos del Capitulo IV	4.500'00
Suman los Gastos del Capitulo V	8.100'00
Suman los Gastos del Capitulo VI	37.000'00
Suman los Gastos del Capitulo VII	500'00
Suman los Gastos del Capitulo VIII	16.000'00
Suman los Gastos del Capitulo IX	6.514'32
Suman los Gastos del Capitulo X	70.742'68
Suman los Gastos del Capitulo XI	2.950'00

TOTAL 438.338'00

RESUMEN GENERAL

Importan los INGRESOS... ..	438.338'00
Importan los G A S T O S	<u>438.338'00</u>

..... N I V E L A D O



TERCERA PARTE

ACTUACION DE LA CAMARA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

1981

TERCERA PARTE

ESCRITOS ELEVADOS E INFORMES EMITIDOS

Llevados de la estrecha relación que las Cámaras mantienen para la defensa común de los intereses que representan y el apoyo que esta Corporación desea y trata de intensificar a cuantas iniciativas o propuestas de general beneficio para la Propiedad Urbana, la Junta de Gobierno se adhirió en el mes de febrero a la propuesta de la Cámara de Madrid para llevar a cabo una reunión en que se procediera al estudio de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.

Posteriormente y en el mes de noviembre, también presta su adhesión a otro proyecto de Asamblea, iniciado por la Cámara hermana de Barcelona en la sesión que la nueva Junta de Gobierno de referida Cámara tomó posesión.

Asimismo, mediante el oportuno escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 5 de diciembre se adhirió esta Corporación al escrito elevado por la Cámara de Vizcaya en solicitud de que se demorase la aprobación de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos hasta tanto fueran nombrados Procuradores en Cortes en representación de las Cámaras por ser ios Organismos que representan a la Propiedad Urbana en la Nación.

Igualmente se acordó apoyar con la adhesión de esta Cámara la solicitud hecha por la Cámara de Sevilla al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, y, posteriormente, realizada por la Junta Consultiva, con miras a que les fueran concedidas a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana representación en las Cortes Españolas.

También prestó su adhesión a la petición hecha por la Cámara de Albacete y dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Consultiva de Cámaras, al objeto de recabar del Ministerio de Hacienda la modificación oportuna al Decreto de 7 de diciembre de 1945, en el sentido de que los beneficios tributarios concedidos por la Ley de 25 de noviembre de 1944 puedan ser solicitados en todo momento por los propietarios.

Apoyado un escrito de la Cámara de Palencia, se solicitó del Ministerio de Justicia fueran atenuadas las medidas y limitaciones de la suspensión de desahucios en los casos fundados en el derribo de las fincas para construir otras.

También se apoyó la petición de la Cámara de Madrid, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo para que por la Mutualidad Nacional se procediera a informar a todas las Cámaras en relación al desenvolvimiento económico-administrativo de referida Mutualidad.

INFORMES SOBRE TARIFAS A PETICION DE LA

JEFATURA DE INDUSTRIA

A requerimiento de la repetida Jefatura se emitieron informes sobre modificación de tarifas para el fluido eléctrico, concernientes a los pueblos de Valdepeñas, Alamillo, Mestanza, Alcubillas, Fernancaballero, Carrión de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava y Calzada de Calatrava, y para modificación de suministro de agua, para los pueblos de Manzanares y Daimiel y Fábrica Eléctrica Centro de España.

Relación con el Ayuntamiento de la Capital.—A petición del Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital la Cámara convocó y en su locales se llevó a

cabo una reunión de todos los propietarios de la calle de Mata, para el estudio de las obras de nuevo acerado de referida importante vía, en cuya reunión, presidida por el Sr. Presidente de la Cámara y con asistencia de representación de la Alcaldía, dentro de la mayor armonía y buenos deseos, se nombró una Comisión de Sres. propietarios para que en unión de los representantes del Excmo. Ayuntamiento, llevara a cabo el estudio y realización de las obras de tanto interés para los propietarios como para el ornato y embellecimiento de una de las principales calles de la población.

Fueron también estudiados los Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento y, a la fecha a que se limita la presente Memoria, se estaba procediendo a la redacción de los necesarios escritos para entablar reclamaciones sobre diversas Ordenanzas de los mismos y que afectan a la Propiedad Urbana.

AVISOS, COMUNICACIONES, ETC.

Se continuaron publicando cuantos anuncios fueron considerados de interés de disposiciones oficiales, avisos o requerimientos, para los propietarios por urbana, empleando para ello la Radio y el periódico local.

REPRESENTACIONES EN JUNTAS

Los representantes nombrados por la Junta de Gobierno en los distintos Organismos y Juntas Provinciales, colaboraron en cuantas gestiones y reuniones fueron necesarias, tomando posesión en las nuevas Juntas constituidas, como fueron el Consejo Económico Sindical Junta Provincial de Ordenación Económico-Social y Junta Organizadora para la celebración del IV Centenario de Cervantes.

DATOS ESTADISTICOS FACILITADOS A LA JUNTA CONSULTIVA

Propietarios inscritos en el Censo desde 1.º de enero de 1940 a 31 de diciembre de 1945:

AÑOS	Propietarios que pagan al Tesoro menos de 100 pts.	De 100 a 250	De 250 a 500	De 500 a 1.000	De 1.000 a 3.000	De 3.000 en adelante	Total inscritos en Censo
1940	71.282	8.656	835	220	198	22	81.213
1941	67.097	11.613	1.194	326	294	32	80.556
1942	67.127	11.616	1.195	325	293	33	80.590
1943	74.697	4.238	1.402	589	243	36	84.205
1944	78.631	4.280	1.409	586	239	38	85.183
1945	79.044	4.330	1.210	733	288	36	85.641

ESTADISTICA DE CONTRIBUCION URBANA

AÑOS	LIQUIDO IMPONIBLE	
	Interior	Ensanche
1944	17.568.770'37	«
1945	17.979.194'68	«
Total	35.547.965'05	

AÑOS	N.º de fincas	Edificios de	Edificios de	Edificios de	Cuartos vi-	N.º de personas que corresponden a cada cuarto
	urbanas	un piso	2 pisos	3 o más pisos	viviendas que se calculan	
1940	177.912	56.036	50.746	1.130	94.250	5'62
1941	108.189	56.136	50.846	1.205	94.931	5'58
1942	108.305	56.196	50.886	1.223	95.119	5'58
1943	108.649	56.396	50.026	1.267	95.651	5'55
1944	»	»	»	»	»	»
1945	108.949	66.419	50.206	1.314	96.275	5'69

INFORME EMITIDO PARA LA JUNTA PROVINCIAL DE ORDENACION ECONOMICO - SOCIAL

ORDENACION URBANA.—Al estudiar esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, el tema de la ordenación Urbana, redactó un cuestionario que fué remitido a todos los pueblos de la provincia, por la Junta de Ordenación Económico-Social, con cuyas contestaciones han servido de base al presente estudio. Desde luego, salvo algunas excepciones, las contestaciones han sido demasiado someras y poco completas, y en realidad su aportación arroja escasa luz a un estudio de la importancia del que nos ocupa.

Primero. Traída de agua para todos los pueblos. Del estudio efectuado, resulta que en realidad no hay ningún pueblo en la provincia que tenga un abastecimiento completo y amplio, aunque cuentan con este servicio más o menos deficiente, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Viso del Marqués y algún otro con fuentes públicas, como Daimiel, Malagón, Fernancaballero, Puertollano (con abastecimiento parcial) que por cierto no lo mencionan en sus contestaciones.

Esta Cámara no tiene datos, ni medios técnicos para poder dar una solución o estudio sobre tan importante tema, cosa que podría efectuar en términos generales la División Hidráulica del Guadiana, indicándose que sólo la resolución de este problema para la capital, es del orden de los veinte millones de pesetas, pero suponiendo que los pueblos se agrupan para favorecer el resultado, construyéndose pantanos o embalses reguladores, con conducciones que comprenderían varios pueblos, ascendería a la cifra de unos doscientos sesenta y cinco millones de pesetas.

Segundo. Luz y energía eléctrica: De los cuestionarios remitidos por los diversos pueblos resulta que todos tienen alumbrado eléctrico, natural que con muchas deficiencias, pero este tema quedará estudiado en la Ordenación Industrial, sobre centrales eléctricas, tanto térmicas como hidráulicas.

VIVIENDAS.—En esta parte del cuestionario es donde esta Cámara puede informar con mayor amplitud por estimar que entra de lleno en su competencia.

De sobra son conocidas las causas de la existencia del angustioso problema de la vivienda, escasa rentabilidad, elevado coste de los materiales y jornales y escasez de los primeros. Las viviendas antiguas, casi la mayoría, están sometidas a un régimen de rentas anteriores a la guerra, pero la conservación de los inmuebles absorbe cantidades muchas veces superiores a la renta, dando lugar a que las viviendas de clase humilde vayan desapareciendo, pues la falta de conservación las convierte en ruinas y como las nuevas construcciones tienen un coste elevadísimo, siendo el índice bajo, no puede encontrarse una renta remuneradora para estas construcciones, además la edificación es cara en esta provincia por ser escasas sus posibilidades de la construcción, no hay fábricas de cemento, pocas de materiales cerámicos, escasas manufacturas, etc., motivos todos que encarecen el tipo constructivo.

CENSO	Población Derecho	Idem de Hecho	N.º de Viviendas
1920	428.194	427.365	79.744
1930	491.201	491.657	87.383
1940	537.549	530.308	94.250

De este cuadro se deduce que la población en la provincia de Ciudad Real ha aumentado en un período de 20 años, en más del 25 por 100 y suponiéndose que en cada vivienda se albergue cinco personas, tendremos que en el año 1920, había un déficit de 5.894 viviendas, en 1930 este asciende a 10.857 y en 1940 a 13.259, esto explica la gran aglomeración que se observa en las viviendas sobre todo en la de tipo humilde y además cuantas de estas viviendas sólo tiene como tales el nombre.

Pero esto es en la provincia en general, donde la inmensa mayoría de los pueblos han tenido ritmo de crecimiento normal, pero hay algunos y a la cabeza la capital que en ese período de tiempo, casi han doblado la población y así tenemos que Ciudad Real tenía en

1920, 18.991 habitantes y en 1940, 32.931 y en la actualidad, 33.726, es decir, que casi ha duplicado su población lo mismo casi que sucede a Alcázar de San Juan, Malagón, Puerto Llano y algún otro.

En realidad al contestar, por el cuestionario, los pueblos qué número de construcciones necesitaban, han sido muy modestos, pues sumadas estas ascienden a 5.816, menos de la mitad de lo calculado por los Censos, por lo tanto para el estudio que nos ocupa debe calcularse una necesidad de construcción de ocho mil viviendas repartidas en los siguientes tipos:

Construcciones para bracero-jornalero de tipo medio, etc., compuesta por cocina-comedor, tres alcobas capaces para dos camas cada una, una pequeña cuadra y retrete, coste de cada una	25.000 ptas.
Casa para labrador y jornalero, tipo de jornal elevado. Comedor-cocina, tres dormitorios, cuadra, granero, retrete, con coste cada una de	35.000 ptas.
Casas para clase media. Comedor, cuarto de estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, en algunos casos cuatro dormitorios, coste medio	44.000 ptas.

Todas las edificaciones a base de las normas del Instituto Nacional de la Vivienda. El coste total sería:

3.000 viviendas primer tipo a 25.000 pesetas	75.000.000 ptas.
3.000 viviendas segundo tipo a 35.000 pesetas	105.000.000 ptas.
2.000 viviendas tercer tipo a 44.000 pesetas	88.000.000 ptas.
TOTAL	268.000.000 ptas.

Siempre contando con elevar enormemente el potencial industrial de la provincia para absorber grande volumen de obra. Estas obras podrían efectuarse con la aportación del 10 por 100 o sean 26.800.000 pesetas por la Diputación, Ayuntamientos, Obra Sindical del Hogar, etc. y el resto por los medios del Instituto Nacional de la Vivienda. Pero sobre todo que hubiera mucho hierro y mucho cemento, elementos básicos para construcciones que han de tener una larga vida, puesto que quedan hipotecadas por largo plazo y además con una aspiración de los constructores que todas las imposiciones de carácter social se ajustarán y englobarán en un impuesto único, para animar a los capitalistas a invertir numerario como antiguamente.

URBANIZACION.—De los cuestionarios se desprende que toda la urbanización se encuentra en estado rudimentario, faltan planos de alineaciones, de ensanche y hasta los planos de la población, en la mayoría de los casos puede decirse que salvo excepciones todo está por hacer, por lo tanto, las cantidades a invertir en estos trabajos pueden calcularse en el orden de los doscientos millones de pesetas.

SANIDAD.—No se incluyó en el cuestionario y por lo tanto a este dato habrá contestado la Inspección provincial de Sanidad.

INSTRUCCION ESCOLAR.—Se carece de datos.

COMUNICACIONES.—Debe ser una aspiración revalorizar la capital uniéndola con comunicaciones fáciles con todos los pueblos de la provincia, terminar el ferrocarril de Puertollano a Córdoba, mejorar la red de carreteras, poniendo firme especial en la de Toledo a Ciudad Real y en todas las interprovinciales, construir una gran central de autobuses para unir todos los pueblos, puesto que la red de caminos vecinales tiende a una superación, obras todas que esta Cámara no puede cifrar.

También debe instalarse el teléfono automático en Ciudad Real y pueblos de más de 25.000 habitantes.

PREGUNTA OCTAVA.—En la capital sólo existen tres arquitectos y seis aparejadores, habiendo en el resto de la provincia siete aparejadores más, número insuficiente para este plan, pues debía existir además de los tres arquitectos de la capital uno en cada pueblo de Valdepeñas, Puertollano, Manzanares, Alcázar de San Juan y Tomelloso, en total de ocho a diez y veinte aparejadores.

AMPLIACION AL INFORME ANTERIOR

ORDENACION URBANA.—Como ampliación al informe emitido por esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana al cuestionario remitido por la Junta provincial de Ordenación Económico-Social, hemos de referirnos principalmente al problema de la vivienda, por entrar de lleno en la misión de esta entidad y ser más conocedora del mismo.

Como decimos en el primer informe, son bien conocidas las causas del problema de la vivienda debida principalmente al elevado coste de los materiales de la construcción, elevación de jornales y escasez de los primeros, lo que da lugar a construcciones de coste muy elevado y sin armonía con las rentas posibles en esta provincia, esto en cuanto se refiere a las edificaciones nuevas, pues las antiguas sometidas a una rentabilidad de tipo antiguo, da lugar a que las reparaciones y conservación de las mismas absorban estas rentas, dando lugar a un abandono que llega al estado ruinoso en los tipos humildes.

Además en la provincia son escasas las posibilidades de la construcción, no hay fábricas de cemento, pocas de materiales cerámicos, escasea la arena y las manufacturas son de escasa importancia, factores que encarecen la construcción.

De los Censos de 1920, 1930 y 1940, se han obtenido los siguientes resultados:

CENSO	Población Derecho	Idem de Hecho	N.º de Viviendas
1 9 2 0	428.194	427.365	79.744
1 9 3 0	491.201	491.657	87.383
1 9 4 0	537.549	530.308	94.250

Del cuadro anterior se deduce que la población de la provincia de Ciudad Real, ha aumentado en un período de veinte años, en más del 25 por 100 y suponiendo que en cada vivienda se albergue, como promedio, cinco personas, tendremos que en el año 1920 había un déficit de 5.894 viviendas, en 1930 asciende éste a 10.857, y en 1940 a 13.259, esto explica la gran aglomeración que se observa en las viviendas de tipo humilde, siendo esta además, en su gran mayoría carentes de toda clase de condiciones higiénicas.

Además este problema se agudiza más en ciertos pueblos de la provincia, donde la proporción de aumento de la población ha sido superior al 25 por 100, como sucede en la capital que en ese período de tiempo casi ha doblado la población (en 1920, tenía 18.991 habitantes y 32.931 en la actualidad) y otros pueblos, Alcázar, Malagón, Puertollano, etc.

De las contestaciones al cuestionario, remitido por esta Cámara a los pueblos, resulta una necesidad de edificar 5.816 viviendas, menos de la mitad de la cifra resultante del cálculo debido a las cifras de los Censos y efectuado un estudio de estas necesidades se ha obtenido la cantidad de ocho mil viviendas, como necesaria para resolver el problema de la vivienda en esta provincia, pudiendo ser estas de los tres tipos siguientes:

- Construcciones para bracero o jornalero, de tipo medio, compuesta por cocina-comedor, tres alcobas capaces para dos camas cada una, una pequeña cuadra y retrete, siendo el coste de este tipo 25.000 ptas.
 - Casa para labrador y jornalero de tipo elevado, formada por comedor-cocina, tres dormitorios a dos camas, cuadra, granero, retrete, coste de este tipo 35.000 ptas.
 - Casas para clase media, comedor-cuarto de estar, cocina, tres dormitorios a dos camas, cuarto de aseo y en algunos casos, cuatro dormitorios, coste 44.000 ptas.
- Siendo todas las construcciones con arreglo a las normas del Instituto Nacional de la Vivienda.



La distribución de las viviendas en los diversos pueblos, podrán hacerse con arreglo al siguiente cuadro:

PUEBLOS	CENSO 1940	Aumento desde 1920	VIVIENDAS		
			1.º tipo	2.º tipo	3.º tipo
Abenójar	3.452	1.129	40	30	10
Agudo	4.352	824	30	10	10
Alamillo	2.217	551	20	10	10
Albaladejo... ..	2.773	248	20	5	5
Alcázar de San Juan	26.141	10.009	100	200	200
Alcoba... ..	1.270	584	25	10	5
Alcolea de Calatrava	2.337	324	25	10	5
Alcubillas... ..	2.088	236	10	5	5
Aldea del Rey	4.611	806	40	30	10
Alhambra	3.150	1.063	30	10	10
Almadén... ..	12.988	3.109	50	100	100
Almadenejos... ..	1.751	796	30	10	10
Almagro	8.876	111	30	10	10
Almedina... ..	1.482	28	>	>	>
Almodóvar de Campo	14.633	2.660	100	50	50
Almuradiel	1.431	154	10	5	5
Anchuras... ..	1.520	181	10	5	5
Arenas de San Juan	1.477	353	10	10	10
Argamasilla de Alba	7.064	1.939	50	40	10
Argamasilla de Calatrava	4.266	262	10	10	10
Arroba	1.053	263	10	10	10
Ballesteros	1.561	52	5	5	>
Bolaños	7.068	1.539	50	30	20
Brazatorras	2.842	214	20	5	5
Cabezarados	1.005	449	>	>	>
Cabezarrubias	1.446	43	>	>	>
Calzada de Calatrava	9.140	303	20	20	10
Campo de Criptana	15.427	2.655	80	100	20
Cañada de Calatrava	430	19	10	>	>
Caracuel	488	128	10	5	5
Carrión de Calatrava	4.083	164	10	10	>
Carrizosa	2.745	619	20	20	10
Castellar de Santiago	3.827	772	20	20	10
Ciudad Real	32.931	14.198	250	500	500
Los Cortijos	1.746	Segregado	>	>	>
Corral de Calatrava	3.388	157	10	5	5
Cózar	2.938	170	10	5	5
Chillón... ..	4.855	351	15	10	5
Daimiel	19.759	3.500	100	100	50
Fernancaballero	2.440	446	20	10	10
Fontanarejo	271	134	10	5	5
Fuencaliente	3.199	290	10	5	5
Fuennlana	1.132	306	10	10	10
Fuente el Fresno	4.730	Segregado			
		Los Cortijos	20	20	10
Granátula	3.387	468	10	10	10
Guadalmez	1.857	Segregado			
		de Chillón	>	<	>
Herencia	8.989	592	20	20	10

P U E B L O S	CENSO 1940	Aumento desde 1920	V I V I E N D A S		
			1.º tipo	2.º tipo	3.º tipo
Hinojosas de Calatrava ...	2.402	216	10	15	5
Horcajo de los Montes ...	1.388	211	10	10	10
Infantes ...	9.953	12.273	50	25	25
Las Labores ...	991	120	10	5	5
Luciana ...	933	358	10	10	10
Malagón ...	9.883	4.925	100	200	100
Manzanares ...	18.451	2.560	100	150	50
Membrilla ...	6.503	110	10	5	5
Mestanza ...	3.607	313	10	10	10
Miguelturra ...	6.310	28	>	>	>
Montiel ...	2.733	545	30	15	5
Moral de Calatrava ...	7.255	652	40	40	20
Navalpino ...	945	113	10	>	>
Navas de Estena ...	718	83	10	>	>
Pedro Muñoz ...	6.456	1.187	40	40	20
Picón ...	1.008	197	5	10	5
Piedrabuena ...	5.490	638	40	40	20
Poblete ...	551	11	10	>	>
Porzuna ...	5.625	2.511	50	80	20
Pozueio de Calatrava ...	2.892	578	20	20	10
Los Pozuelos de Calatrava ...	998	355	10	10	10
Puebla de D. Rodrigo ...	1.991	662	20	30	10
Puebla del Principe ...	1.672	272	10	5	5
Puerto Lápice ...	1.583	240	10	5	5
Puertollano ...	24.676	4.558	100	100	100
Retuerta ...	1.778	671	20	30	10
Saceruela ...	1.098	341	10	15	5
San Carlos del Valle ...	1.754	424	10	5	5
San Lorenzo de Calatrava ...	1.106	52	10	<	>
Santa Cruz de los Cañamos ...	1.001	103	10	>	>
Santa Cruz de Mudela ...	8.790	481	10	10	10
Socuéllamos ...	11.890	4.279	100	100	50
La Solana ...	13.462	2.500	100	80	20
Solana del Pino ...	1.969	565	20	20	10
Terrinches ...	1.770	41	10	5	5
Tomelloso ...	28.982	7.629	200	200	100
Torralba de Calatrava ...	5.182	293	10	5	5
Torre de Juan Abad ...	4.266	849	20	10	10
Torrenueva ...	5.067	540	10	20	10
Valdemanco ...	721	176	10	>	>
Valdepeñas ...	30.409	4.900	100	100	100
Valenzuela ...	1.976	113	5	>	5
Villahermosa ...	6.161	789	20	20	10
Villamanrique ...	3.361	984	20	20	10
Villamayor de Calatrava ...	2.438	831	>	>	>
Villanueva de la Fuente ...	4.489	401	10	10	10
Villanueva de San Carlos ...	1.311	243	10	5	5
Villar del Pozo ...	351	17	5	5	>
Villarta de San Juan ...	2.500	789	20	20	10
Villarrubia de los Ojos ...	7.907	1.003	50	30	20
Viso del Marqués ...	5.514	775	10	20	10

Los pueblos que han tenido baja en la población, son Almadina, Argamasilla de Calatrava, Cabezarados, Miguelturna, Moral de Calatrava y Villamayor de Calatrava.

Resumiendo, se necesitan construir 2.885 viviendas del primer tipo, 3.050 del segundo y 2.065 del tercero, siendo el presupuesto de coste el siguiente:

2.885 viviendas primer tipo a 25.000 ptas. una	72.125.000 ptas.
3.050 viviendas segundo tipo a 35.000 ptas. una.....	106.750.000 ptas.
2.065 viviendas tercer tipo a 44.000 ptas. una	90.860.000 ptas.
Suma	269.735.000 ptas.

De los materiales a emplear la inmensa mayoría podía ser de las localidades respectivas, piedra, tapias, cal, yeso, materiales cerámicos y hasta parte de madera, necesitándose de cemento y de hierro las cantidades siguientes:

C E M E N T O

2.885 viviendas a un promedio de 500 kg. en toneladas...	1.442 Tm.
3.050 viviendas a un promedio de 1.000 kg. en toneladas.	3.050 Tm.
2.065 viviendas a un promedio de 3.000 kg. en toneladas.	6.195 Tm.
Suma.....	10.687 Tm.

H I E R R O

2.885 viviendas hierro manufacturado a 100 kg.....	288.500 kg.
3.050 viviendas hierro manufacturado a 150 kg.....	457.500 kg.
2.065 viviendas hierro id. y para pisos a 400 kg.	826.000 kg.
Suma	1.572.000 kg.

Estas obras, tendrían que llevar consigo la resolución de muchos problemas de urbanización, empedrados de calles, jardines, servicios de agua y alcantarillado, luz, etc., obras cuyos presupuestos son difíciles de cifrar, pero que desde luego se acercaría a la cifra de doscientos millones de pesetas, pero son obras que podrían llevarse a un ritmo de acoplamiento de las construcciones.

Como preferencia en la resolución de estos problemas, se estimó que debía darse preferencia a la capital, pues por su crecimiento rápido, tiene una mayor necesidad de resolverlo y debía ser una aspiración que la cifra fuera un exponente de los valores de la provincia; había pues que resolver el problema de agua potable, terminar y mejorar el alcantarillado, trazar nuevas vías, reformando el interior de ciertas zonas, para acoplar las nuevas construcciones.

En otros pueblos hay que resolver sus problemas de agua, especialmente Valdepeñas y Puertollano y por su crecimiento rápido atender con urgencia a la construcción de viviendas en Alcázar de San Juan, Malagón, Puertollano, Socuéllamos, Campo de Criptana y algún otro.

Con estos datos y sugerencias, se estima haber dado información suficiente a la Junta provincial de Ordenación Económico-Social.

RELACION CON LA FISCALIA DE LA VIVIENDA

El espíritu de colaboración que impera nuestras relaciones con el citado Organismo, facilita la favorable solución de muchos asuntos, consiguiéndose por el buen criterio de la Fiscalía, ocasionar la menor perturbación posible, dada la escasez de viviendas, al exigir con mucho tacto el cumplimiento de las condiciones higiénicas.

Además colabora eficazmente en la adquisición del Papel de Fianzas al exigir, cumpliendo las órdenes emanadas de la Fiscalía Superior, la presentación de dicho Papel para obtener la Cédula de Habitabilidad.

que en las Entronizaciones del Sagrado Corazón de Jesús que se realizó seguidamente. Una vez bendecida la Imagen, por el Presidente de la Entidad, Don Fausto Fuertes Moreno López, fué leída la Consagración de la Cámara al Divino Corazón, Consagración toda ella plena de emocionantes palabras, a las que contestó el Prelado con sentida plática en la que expresó su honda complacencia al asistir a estos actos de Bendición y Entronización, ya que sentía con ello gran alegría al ver ocupar al Divino Redentor el lugar que le corresponde en los actos y edificios públicos.

Después de los referidos actos, los asistentes recorrieron las dependencias de la Cámara y visitaron todo el edificio, del que hicieron grandes elogios, felicitando ampliamente tanto a los componentes de la Junta de Gobierno como a los técnicos que dirigieron las obras Sres. Arias y Germay, terminándose, tan solemne acto, con obsequiar a los asistentes a un vino de honor.





SALA DE JUNTAS



Despacho del Sr. Secretario



Despacho del Sr. Presidente

El movimiento de Cédulas de Habitabilidad habido durante el año 1946 es de:

Ciudad Real, Capital	146
Alcázar de San Juan	3
Valdepeñas	179
Almadén	13
Manzanares	10

REFERENCIA A LA CONSTRUCCION URBANA

La edificación en la Capital y en la mayoría de los pueblos de la Provincia, se encuentra en franca crisis de paralización, que se acentúa a la publicación de la disposición del Ministerio de Trabajo del 3 de abril último, sobre la reglamentación de la industria de la construcción, al elevarse sensiblemente los precios de coste de todos los elementos integrantes de las obras y al no existir una paridad con las rentas que se pueden obtener en lugares de rentabilidad reducida.

La propiedad con estos costes elevados y además con las grandes dificultades para la adquisición de materiales, lucha con enormes dificultades para atender a la conservación de los inmuebles y así se observa que, la pequeña propiedad, de rentas hasta 50 pesetas mensuales, deja que sus fincas se vayan arruinando.

La construcción de viviendas protegidas lleva una marcha lenta en virtud de la escasez de materiales.

En la Capital sólo se han concedido veintidós licencias de construcción y aún así, alguna de las edificaciones proyectadas no se han llevado a la práctica, de ellas diez y ocho de viviendas.

Por estas razones el déficit de viviendas cada vez es mayor creándose un grave problema a la población, con aglomeraciones y aumentando la falta de condiciones higiénicas de aquéllas.

Como ejemplo y prueba de lo antedicho, podemos consignar, refiriéndonos a la Capital, que durante el pasado año sólo llegaron a inaugurarse 40 viviendas construidas por la Obra del Generalísimo Franco, patrocinada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y sin que lo hayan podido ser los dos grupos que construye la Excmo. Diputación, de 58 viviendas, el grupo Galiana de 39, el de la Policía Armada de 120 y el del Excmo. Ayuntamiento para Funcionarios y Maestros Nacionales.

EDIFICIO SOCIAL

66 Como broche magnífico de esta modesta Memoria, hemos dejado la referencia al nuevo Edificio Social que posee hoy la Cámara.

62 Los anhelos poseídos por las Juntas de Gobierno, que han regido los destinos de esta Corporación desde la liberación, tuvieron, por fin, realidad al 68 verse hoy elevar en unas de las principales calles de la Capital el magnífico edificio propiedad de la Corporación.

38 Breve pero intensa podemos decir, es la historia del edificio: Solicitada la 43 autorización de adquisición de solar en tiempos de la Junta de Gobierno existente a la Liberación, que presidía Don José Ruiz Sánchez, fué adquirido el 79 solar de la antigua casa de Doña Elisa Cendrero, que durante la guerra de 45 liberación fué destruida por un incendio. La Junta de Gobierno nombrada 77 por el Ministerio el año 1941, procedió seguidamente a la redacción de los 74 proyectos y presupuestos, tomando con un gran cariño la realización de las 73 obras, prueba evidente del entusiasmo que todos sus componentes tenían 71 por ser dignos cumplidores de la misión que les era encomendada como Ges- 70 71

tores de los destinos de la Corporación y, al propio tiempo, amantes de todo lo que pudiera significar beneficios y engrandecimiento para la Mancha.

Muchos fueron los obstáculos que hubo que vencer, las dificultades que se presentaron y los inconvenientes que fué necesario solucionar para que la marcha de la construcción no sufriera paralizaciones, pero el ánimo esforzado de todos dió lugar a la realización de la obra, y podemos decir que Dios quiso premiar ese esfuerzo concediendo que la feliz terminación coincidiera precisamente con el término del mandato de la Junta constructora.

El Edificio se encuentra situado haciendo esquina a dos importantes calles, la de la Paloma y la de Calatrava, teniendo el solar una superficie de unos trescientos metros cuadrados, pues parte del mismo fué expropiado por el Ayuntamiento en virtud de la nueva alineación de la vía últimamente citada.

Consta el Edificio de tres plantas, más una de semisótano y un ático para la vivienda del Conserje; la planta baja está ocupada por las Oficinas de la Jefatura Provincial de Estadística y de la Magistratura del Trabajo; la planta principal por las dependencias de la Cámara y la segunda por la Delegación e Inspección Provincial de Trabajo. En la planta de semisótanos se encuentran los locales de carboneras y archivos de las Oficinas citadas.

Las Oficinas de la Cámara se componen de una Sala de actos y juntas, despachos de los Sres. Presidente, Secretario, Abogado y Procurador de la Sección Jurídica, Arquitecto, amplia nave donde están instaladas las oficinas de Secretaría, Censo y Estadística, Contabilidad, un pequeño archivo y los servicios higiénicos.

La construcción es cimentación de hormigón y mampostería hidráulica, zócalos de piedra de granito, muros de fachada de mampostería con revestidos de ladrillo al descubierto, traviesas de ladrillo y de hormigón armado, pisos de ladrillo, cubierta de azotea, solados de baldosín hidráulico y mármol, escalera de bóvedas a la catalana con escalones de mármol y piedra artificial, carpintería de taller de buena clase, persianas arrollables, pinturas al temple y óleo en paramentos, al óleo en carpintería de taller, contando el edificio con instalaciones de saneamiento, agua, luz y timbres y calefacción por vapor de agua a baja presión.

El presupuesto de ejecución de los trabajos ha sido de unas 662.761'00 pesetas, que con el valor del solar, 30.000 pesetas, arrojan un valor total para el edificio de 692.761'00 pesetas, valor hoy día muy incrementado, puesto que el inmueble ha sido construido en los momentos críticos de la subida de valor de las edificaciones.

El edificio es de un estilo moderno, con tendencia clásica y por su situación y armonía ha embellecido una de las calles más céntricas de la Capital.

Este hecho, el ser el segundo edificio oficial que se terminaba después de la guerra de Liberación y, especialmente, el ver la actual Junta de Gobierno cumplido uno de los deseos de la Corporación, como era el de disponer de domicilio social propio y en condiciones adecuadas a la importancia del Organismo, llegó al ánimo de la Junta de Gobierno en realizar la inauguración con el realce que la Cámara y el edificio exigían.

El solemne acto tuvo lugar el día 18 de octubre a las once y treinta de la mañana, siendo presidido por el Illtmo. Sr. Jefe del Servicio de Cámaras del Ministerio de Trabajo, don Federico López Valencia; Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo Prior de las Ordenes Militares; Excmos. Sres. Gobernador Civil y Militar y todas las demás Autoridades y Jerarquías provinciales, asistiendo representaciones de los Organismos, Entidades y Corporaciones y Jefes de Servicios Ministeriales de la Capital, la Junta de Gobierno anterior que presidía Don José María Navas Aguirre, la actual y todos los empleados de la Corporación.

Comenzóse por la Bendición del edificio, cuya ceremonia fué oficiada por el Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis, Doctor Echevarría Barrena, asistido de la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Prado, lo mismo



OFICINAS DE SECRETARIA



OFICINAS DE CENSO



Pasillo para el público y acceso a las Oficinas



Vestíbulo y servicios especiales